

CUARTO REPORTE BIMESTRAL

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

Dependencia o Entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>-----</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>-----</p>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Observaciones
Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Abrogación	Se abrogó al entrar en vigor la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, publicado el 23 de enero de 2013, en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 5061.
Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Se reformará conforme la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	El proyecto ya fue remitido de la Consejería Jurídica y se encuentra en trámite de enviarlo a la CEMER para que emita dictamen sobre el manifiesto de impacto regulatorio o la exención.
Manual de Organización del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Se reformará conforme la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y al cambio de estructura del organigrama del IMEM.	El proyecto ya fue entregado a la Dirección de Desarrollo Organizacional con las últimas modificaciones realizadas.
Manual de procedimientos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Se adecuará a la estructura del organigrama del IMEM y a la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	En virtud que no fue autorizado el recurso federal para realizar el trabajo, la Dirección de Planeación lo llevará a cabo, sin embargo el área de administración se encargará de contratar al personal por lo que se encuentra en proceso.
Reglamento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos	Creación	El proyecto ya fue remitido por la Consejería Jurídica al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y se encuentra solventando las observaciones.
Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Creación	Se trabaja en el proyecto del Decreto de creación que se pasará a revisión de la Consejería Jurídica.
Programa Estatal de la Mujer	Elaboración	En virtud que no fue autorizado el recurso federal para realizar el trabajo, la Dirección de Planeación lo llevará a cabo, una vez que tengamos el Reglamento Interior aprobado por el Consejo Jurídico y debidamente publicado.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Observaciones
Lineamientos en materia de Igualdad entre hombres y mujeres	Creación	Se proyectó trabajarlo en cada sesión del Sistema, a la fecha no se ha sesionado, pues aún no está conformado, en espera de instrucciones del Secretario de Gobierno.

M. EN D. PATRICIA BEDOLLA ZAMORA
DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE
LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS



Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.